

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos de Mercociudades, estando presentes las ciudades de Maldonado, en calidad de coordinadora; Morón, en calidad de subcoordinadora, Zárate, Valparaíso, Acegua, como ciudad que se está incorporando a la Red, y en calidad de socio colaborador el Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos del Mercosur, se procede a rendir cuentas de las tareas desarrolladas durante el año 2013 por la coordinadora de la comisión.

Seguidamente se debate sobre los objetivos de la Comisión, las dificultades y el compromiso de las ciudades participantes en continuar con el trabajo de la misma, reafirmando el rol que cumple dentro de Mercociudades.

Se resuelve desarrollar las siguientes acciones para el año 2014:

- 1) Se aprueban las acciones y objetivos definidos en reunión de fecha 15 de noviembre del 2014, en la ciudad de Maldonado, por lo que dicha acta pasa a formar parte del presente documento.
- 2) Se define que las ciudades realicen aportes a los sitios de la memoria a construirse en las ciudades de Maldonado y El Alto, anunciando Valparaíso que tiene aportes para realizar en la conceptualización de los mismos.
- 3) Se enviará nuevamente el formulario para el mapeo de la institucionalidad en materia de DDHH que tengan las ciudades; reelaborando dicho formulario a fin de hacerlo más amigable y práctico.
- 4) Se determina que todas las actividades que se realicen en las ciudades, serán apoyadas por la Comisión, por lo que llevarán el logo de la misma. A tales efectos, se utilizará el logo creado por Maldonado, al que se le harán las correcciones necesarias para ser utilizado con dicho fin. Maldonado dona el logo a la Comisión.
- 5) Se reafirma la necesidad de tener un sitio web que permita que cada ciudad difunda las actividades que desarrolla, de manera de compartirlas con el resto y que sean experiencias que puedan ser tenidas en cuenta en el trabajo individual y colectivo.
- 6) Se resuelve enviar un saludo fraterno y solidario a la formación de la Asociación por la Carrera de Miguel, entendiendo que la difusión de la misma aporta a la construcción de la historia reciente.
- 7) Se reafirma la importancia de la participación activa en esta Comisión del Observatorio de Políticas Públicas de DDHH del Mercosur, y la necesidad de que continúe en la misma línea de trabajo.

A continuación, se definen las coordinaciones, resolviendo que Maldonado siga en



la coordinación de la Comisión, y sean subcoordinadoras Morón, Valparaíso y Zárate.


Se define una distribución de las responsabilidades en el liderazgo del cumplimiento de los objetivos, acordando: Morón y Valparaíso llevarán adelante lo relacionado con la U.T. de Cultura; Morón y Zárate lo relacionado con la Carrera de Miguel; Maldonado lo relacionado con el sitio web, el logo, la redefinición del formulario y el acuerdo sobre sitios de la memoria entre Morón, Maldonado y El Alto.

Aprobándose por unanimidad de presentes lo resuelto en el día de la fecha, se levanta la sesión


ACEVEDO-RS

VALPARAÍSO
M.



Zárate


MORÓN


MALDONADO